



**D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:**

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultados de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

**4.- Solicitud de aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias para 2026 (expediente 2026 12 26000004).**

Resultando que se ha tramitado en el área de Personal, Formación y Empleo el expediente 2026 12 26000004 para la aprobación de la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2026.

Visto el artículo 103 bis de la LRBRL (introducido por el número veintisiete del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) en relación con la Masa salarial del personal laboral del Sector público local.

Visto el artículo 19. Dos 1 y Cuatro.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Visto el artículo 6 del Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Visto el informe con propuesta de resolución que emite la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 16 de febrero de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D<sup>a</sup>. María del Carmen Viceira Díaz, D<sup>a</sup>. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D<sup>a</sup>. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. María Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez, D. Antonio Hernández Bimbela y D<sup>a</sup> Laura García Jiménez; por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez y el concejal No Adscrito, D. Fernando López López; acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2026 por importe de 1.832.303,85 euros.

**SEGUNDO.** - Aprobar la distribución lineal de salarios y, en todos los complementos y, expresamente en el Complemento Específico, al no decirlo de forma expresa el convenio

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014AA920007H1Q4L3S9Y6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 24/02/2026  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 24/02/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2026 11:18:45

EXPEDIENTE :: 202637  
26000036  
Fecha: 16/02/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0014AA920007H1Q4L3S9Y6





colectivo de laborales.

**TERCERO.** - Publíquese el acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

**Vº Bº**  
**La Alcaldesa**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**El Secretario General**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014AA920007H1Q4L3S9Y6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 24/02/2026  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 24/02/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2026 11:18:45

EXPEDIENTE :: 202637  
26000036  
Fecha: 16/02/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07EA0014AA920007H1Q4L3S9Y6

